DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 140 /2014.-

POR LA CUAL SE QUE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL ALQUILER DE LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE DERECHOS DEL AUTOR., PARA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Asunción, 29 de abril de 2014.

VISTO:

El Memorándum DAF N°10/2014 del 21.04.14 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum UOC 38/14 del 28.04.14 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y el Dictamen 18 /2014 del 29/04/14, de la Asesoría Externa; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Memorándum DAF N°10/2014, la Dirección de Administración y Finanzas solicita el inicio de las gestiones para la contratación del inmueble ubicado sobre España 317, contiguo al edificio de la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual, a fin de seguir contando con el espacio físico con esas instalaciones, donde actualmente funciona la oficina de la Dirección General de Derechos del Autor.

Que, según Dictamen UOC 38/14, la Unidad Operativa de Contratación expone que el procedimiento de la Locación de Inmueble Determinado planteado, se justifica en la necesidad de dar continuidad al arrendamiento del citado inmueble, donde viene funcionando desde hace varios años la oficina de la Dirección General de Derechos del Autor, resulta conveniente como necesario, proseguir con el alquiler de dicho espacio físico,

Que, el procedimiento planteado ha sido incluido en el Programa Anual de Contrataciones con el Numero 278.011 y será imputado en el Objeto de Gasto 250 ALQUILERES Y DERECHOS, cuya aplicación se encuentra incluida para el ejercicio 2014, y la validez de la contratación para el ejercicio del año 2015 quedará sujeta a la aprobación por Ley de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio;

Que, según Dictamen N°18 /2014, la Asesoría Externa informa que el procedimiento planteado se ajusta a cuanto determina el Art. 10° inc. 10 del Decreto Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas", por lo que corresponde a la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual dictar la Resolución de aprobación;

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el llamado de Locación de Inmueble determinado para el **"Alquiler de la oficina de la Dirección de Derechos del Autor"**, dependiente de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual conforme a las normativas vigentes.

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 140/2014.-

POR LA CUAL SE QUE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL ALQUILER DE LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE DERECHOS DEL AUTOR., PARA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Artículo 2º.- REMITIR copia de esta Resolución y de sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21.909/03 y Nº 5174/05.

Artículo 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Abog. Patricia Stanley
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual